

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000034-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA INSTITUCIONAL

Lima, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 000001-2024-SUNAT/1M0000 emitido por la Secretaría Institucional, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones como Fedatarios Institucionales Titulares y designar a la servidora que desempeñará dicha función;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 035-2017-SUNAT/800000 de fecha 14 de marzo de 2017, se designó a los servidores Moisés Guerrero Huamán y Genoveva Jesús Pahuachón Romero como Fedatarios Institucionales Titulares de la Secretaría Institucional;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000001-2024-SUNAT/1M0000 de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Secretaría Institucional, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la servidora que ejercerá la función de Fedataria Institucional de la citada unidad de organización;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Secretaría Institucional, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- MOISES GUERRERO HUAMAN
- GENOVEVA JESUS PAHUACHON ROMERO

Artículo 2.- Designar como Fedataria Institucional de la Secretaría Institucional, a la servidora MARIA RAMOS RUIZ.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA